

**ACTA DE RECHAZO DE OFERTA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-HRGDV-A-2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIOS DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE ABANCAY.**

Siendo las 09:15 horas del 11 de Octubre de 2024, en la oficina de Logística del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega-HRGDV, los integrantes del comité de selección conformados mediante Memorando N° 238-2024-DAAM-HRGDV/A y Formato N° 04, se conformó el Comité de Selección, se dio inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE, para la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 07-2024-HRGDV-A-2 (Segunda Convocatoria), denominado **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIOS DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE ABANCAY**, conformado por:

**MIEMBROS:**

- Tec. Med. YORDY ANTONY AMAO SIERRA, quien lo preside
- Blgo. WILLIAM CONCHA AYMA, en calidad de primer miembro, y
- Lic. Adm. FRITZ MACCAPA CHANCA, en calidad de segundo miembro.

**AGENDA:**

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dio inicio a la sesión, señalando como tema la culminación de la siguiente agenda:

- **Rechazo de oferta.**

**ANTECEDENTES:**

- En fecha 26 de Agosto del 2024, se redactó el ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERGACIÓN DE BUENA PRO, el cual el comité de selección acordó solicitar al postor la reducción de su oferta económica por superar el valor estimado del objeto de la convocatoria.
- En fecha 27 de Agosto del 2024, mediante CARTA N° 001-2024-YAAS-A.S-07-HRGDV, se solicitó a la empresa PRODUCTOS ROCHE Q F S A, la reducción de su oferta económica de acuerdo a lo señalado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.
- En fecha 29 de Agosto del 2024, mediante DIAGV N° 349-24 y correo electrónico la empresa PRODUCTOS ROCHE Q F S A mantuvo su oferta económica por el monto de S/. 285,000.00.
- En fecha 29 de Agosto del 2024, se redactó el Acta de Postergación de Buena Pro, el cual el comité de selección acordó en solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario y la aprobación del titular de la entidad.
- En fecha 02 de Septiembre del 2024, mediante INFORME N° 02-2024-YAAS-P.C.S-HRGDV, se solicitó a la Unidad de Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario por que la oferta económica del postor supera el valor estimado o valor referencial del presente proceso.
- En fecha 18 de Setiembre del 2024, mediante MEMORANDO N° 341-2024-OEPPM-HRGDV-AB, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/. 60,000.00 soles.



**Antony Amao Sierra**  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
TÉCNICO MÉDICO  
CTMP: 12581  
LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA



**Blgo. William Concha Ayma**  
MIEMBRO 1  
COMITÉ DE SELECCIÓN



**Lic. Adm. Fritz Maccapa Chanca**  
MIEMBRO 2  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
JEFE DE ADQUISICIONES



- En fecha 19 de Setiembre del 2024, mediante MEMORANDO N° 179-2024-DADM-HRGDV/A, la directora de Administración, solicita informe técnico referido a la Certificación de Crédito Presupuestario.
- En fecha 20 de setiembre del 2024, mediante INFORME N° 409-2024-UL-HRGDV, la unidad de Logística remite el informe sobre la solicitud de crédito presupuestario solicitado por Dirección Ejecutiva de Administración.
- En fecha 25 de Setiembre del 2024, mediante Informe N° 194-2024-DADM-HRGDV/A, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita proyectar mediante acto resolutivo la solicitud de Certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 60,000.00 soles.
- En fecha 30 de Setiembre, mediante Resolución Directoral N° 167-2024-DG-HRGDV A, la Dirección General del HRGDV, aprueba la Certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 60,000.00 soles.
- En fecha 30 de Setiembre del 2024, se proyectó el Acta de Otorgamiento de Buena Pro a la Empresa PRODUCTOS ROCHE Q F S A, por el monto de S/. 285,000.00 soles.
- En fecha 04 de Octubre del 2024, mediante Informe N° 084-2024-FMC-JA-HRGDV-ABANCAY, la Unidad de Adquisiciones manifiesta que al momento de subir el Acta de otorgamiento de Buena Pro al SEACE reporta mensaje de no contar con disponibilidad presupuestaria y se devuelve el expediente para tomar acciones correctivas en la asignación de certificación de crédito presupuestario.
- En fecha 04 de Octubre del 2024, mediante Informe N° 418-2024-UL-HRGDV-ABANCAY, la Unidad de Logística, devuelve el expediente para tomar acciones correctivas en la asignación de certificación de crédito presupuestario, verificando que las metas presupuestales contengan el presupuesto y el financiamiento correspondiente.
- En fecha 10 de Octubre del 2024, mediante Informe N° 368-2024-UP-HRGDV-AB, la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad no cuenta con recursos adicionales por el monto de S/. 60,000.00 soles para otorgar la ampliación presupuestal para el procedimiento de selección.
- En fecha 10 de Octubre del 202, mediante MEMORANDO N° 155-2024-OEPPM-HRGDV-ABANCAY, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que no cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario en las mismas metas y fuentes de financiamiento.
- En fecha 10 de Octubre del 2024, mediante Informe N° 211-2024-DADM-HRGDV/A, la Dirección Ejecutiva de Administración, remite el expediente al Presidente del Comité de Selección de la A.S. N° 07-2024-HRGDV-APURIMAC (Segunda Convocatoria) para su trámite correspondiente.

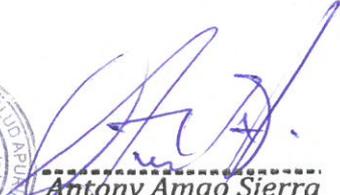
#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Visto los antecedentes y de acuerdo a la documentación adjuntada en la presente acta y la normativa vigente se manifiesta lo siguiente;

En aplicación al **Artículo 68. Rechazo de ofertas.**

**Numeral 68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.**

En ese sentido, corresponde Rechazar la Oferta del postor **PRODUCTOS ROCHE Q F S A**, quedando desierto el presente procedimiento de selección al no contar con Certificación de Crédito Presupuestario en las mismas metas y fuentes de financiamiento.



**Antony Amao Sierra**  
TECNÓLOGO MEDICO  
CTMP: 12581  
LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA



**Lic. Adm. Fritz Matcapa Chanca**  
JEFE DE ADQUISICIONES



**Lic. Adm. Fritz Matcapa Chanca**  
JEFE DE ADQUISICIONES



**Lic. Adm. Fritz Matcapa Chanca**  
JEFE DE ADQUISICIONES



**Lic. Adm. Fritz Matcapa Chanca**  
JEFE DE ADQUISICIONES



**ACUERDO:**

El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Cumplir con lo establecido de acuerdo al Artículo 68. Rechazo de ofertas, Numeral 68.5, rechazando la oferta del postor **PRODUCTOS ROCHE Q F S A**, quedando desierto el presente procedimiento de selección al no contar con Certificación de Crédito Presupuestario en las mismas metas y fuentes de financiamiento.
- Comunicar al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo las 12:10 horas del mismo día.



**Antony Amao Sierra**  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
TECNÓLOGO MEDICO  
CTMP: 12581  
LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA  
Tec. Med. YORDY ANTONY AMAO SIERRA  
DNI N° 72793404



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA  
Blgo. **WILLIAM CONCHA AYMA**  
MIEMBRO 1  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
DNI N° 31009381



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA  
LIC. ADM. **FRITZ MACCAPA CHANCA**  
MIEMBRO 2  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
DNI N° 45238371